

Operadora de Planes de Pensiones Complementarias
Del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

Estados Financieros

Al 30 de Setiembre del 2019 y 2018

Operadora de Planes de Pensiones Complementarias
Del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

Índice de contenido

	Cuadro	Página
Estado de Situación Financiera	A	1-2
Estado de Resultado Integral	B	3
Estado de Cambios en el Patrimonio	C	4
Estado de Flujos de Efectivo	D	5
Notas a los Estados Financieros		6

Cuadro A
(1 de 2)

Operadora de Planes de Pensiones Complementarias
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

Estado de Situación Financiera

al 30 de Setiembre

(en colones sin céntimos)

	Notas	2019	2018
Activo			
Disponibilidades			
Efectivo		4,000,000	4,000,000
Cuentas corrientes en entidades financieras públicas del país		592,279,154	2,287,783,473
Total	7.1 y 16	596,279,154	2,291,783,473
Inversiones en valores (disponibles para la venta)			
Valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica		3,757,713,000	7,540,920,000
Valores del Sector Público no Financiero-Colones		12,564,557,110	3,443,506,510
Valores del Sector Público no Financiero-Dólares		1,747,036,156	0
Valores del Sector Público no Financiero-Udes		803,882,928	781,476,256
Valores en Entidades Financieras del País		0	2,000,498,611
Valores en Otras Entidades Financieras del País		2,300,571,806	2,000,499,306
Primas y descuentos		(89,484,927)	(270,033,013)
Plusvalía o (Minusvalía) no realizada por valoración		571,811,695	(125,030,483)
Total	7.2	21,656,087,768	15,371,837,187
Cuentas y productos por cobrar a corto plazo			
Comisiones por cobrar		1,442,539,779	1,214,499,556
Cuentas por cobrar diversas		1,294,305,810	1,159,778,767
Productos por cobrar		215,632,121	143,510,713
Total	7.3	2,952,477,710	2,517,789,036
Otros activos a corto plazo			
Útiles de oficina y enseres		7,779,685	8,962,094
Otros activos a corto plazo		879,078,315	658,707,870
Propiedad, planta y equipo, neto	7.4	310,048,551	348,342,969
Total		1,196,906,551	1,016,012,933
Activos intangibles, neto:			
Programas informáticos, <i>software</i>		49,559,781	44,401,730
Total	7.5	49,559,781	44,401,730
Otros activos a largo plazo, neto			
Total		11,578,296	13,402,066
Impuesto sobre la Renta Diferido			
		34,328,883	51,931,538
Total activo	¢	26,497,218,143	21,307,157,963

Sigue...

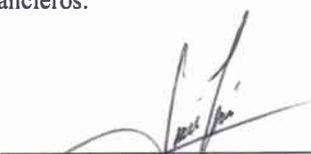
...viene

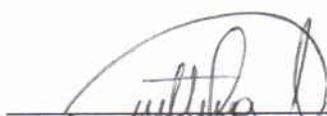
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.
Estado de Situación Financiera
al 30 de Setiembre
(en colones sin céntimos)

	Notas	2019	2018
Pasivo			
Documentos y cuentas por pagar, corto plazo	7.6 ¢	608,380,062	610,757,898
Cuentas por pagar a empresas financieras	7.6	562,020,485	39,771,475
Provisiones, corto plazo		823,424,371	1,733,604,036
Retenciones de ley		114,572,556	101,814,096
Impuestos por pagar		2,282,812,870	1,263,889,255
Impuestos sobre renta diferido		205,872,392	14,422,394
Participación de los afiliados sobre utilidades por distribuir		2,432,963,335	1,613,974,849
Total pasivo		7,030,046,071	5,378,234,003
Patrimonio			
Capital social	8	1,998,570,868	1,998,570,868
Aportes para incrementos de capital		3,442,814,502	4,489,716,290
Capital mínimo de funcionamiento	8	7,052,581,955	6,005,680,167
Reserva legal		399,714,175	399,714,175
Utilidades acumuladas		3,740,259,051	1,508,788,951
Utilidades del ejercicio		2,432,963,335	1,613,974,849
Plusvalía o (minusvalía) no realizada por valoración a mercado e impuesto diferido		400,268,186	(87,521,340)
Total patrimonio		19,467,172,072	15,928,923,960
Total pasivo y patrimonio	¢	26,497,218,143	21,307,157,963
Fondos de pensión complementarios administrados	9 ¢	2,853,575,209,382	2,433,483,916,835
Títulos de Unidades de Desarrollo en custodia (Tudes)	9 ¢	2,482,228,931	2,466,051,467
Valores en Custodia Inversiones Propias	9 ¢	28,241,534,325	19,637,203,579
Garantías de participación y cumplimiento	9 ¢	80,951,478	111,565,910

Las notas son parte integrante de los estados financieros.


Lic. Roger Rojas Porras.
Gerente General


Lic. Luis G. Jiménez V.,
Auditor Interno


Licda. Cinthya Solano F.,
Directora de Administración

Operadora de Planes de Pensiones Complementarias
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

Estado de Resultado Integral

al 30 de Setiembre

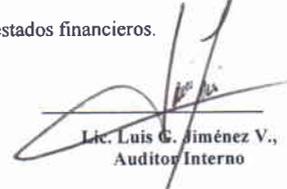
(en colones sin céntimos)

	Notas	2019	2018
Ingresos operacionales			
Comisiones sobre rendimientos	12	₡ 382,283,533	181,037,592
Comisiones sobre saldos administrados	13	11,970,823,941	10,440,186,166
Ingresos operacionales diversos		17,310,786	55,058,120
Total ingresos		12,370,418,260	10,676,281,878
Gastos del personal			
Gastos generales:	10	4,393,054,776	4,302,001,791
Comisiones del Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE)		1,111,459,857	1,066,382,441
Otros gastos generales	11	2,093,145,129	1,960,763,610
Total		7,597,659,762	7,329,147,842
Resultado operacional bruto		4,772,758,498	3,347,134,036
Ingresos financieros			
Ingresos financieros por disponibilidades		48,542,136	9,529,927
Intereses sobre inversiones de la Operadora		1,252,101,009	794,258,427
Ganancias por fluctuación de cambios		243,620,752	18,866,242
Negociación de instrumentos financieros		171,605,260	307,274,721
Total		1,715,869,157	1,129,929,317
Gastos financieros			
Negociación de instrumentos financieros		508,535	427,999
Pérdida por fluctuación de cambios		300,985,955	0
Otros Gastos financieros		4,033,423	10,520,675
Gastos financieros por obligaciones financieras		53,735,719	0
Total		359,263,632	10,948,674
Resultado financiero bruto		1,356,605,524	1,118,980,643
Ingreso por recuperación de Activos y Disminución de Estimaciones y Provisiones			
Disminución de otras provisiones		984,685,783	0
Utilidad del periodo antes del impuesto sobre la renta			
sobre la renta		7,114,049,805	4,466,114,679
Impuesto sobre la renta		2,043,748,305	1,125,604,529
Utilidad del periodo después del impuesto sobre la renta		₡ 5,070,301,500	3,340,510,150
Aporte Ley de Emergencia Nacional		204,374,830	112,560,453
Utilidad (pérdida) neta después de impuestos		₡ 4,865,926,670	3,227,949,697
Participación de los afiliados sobre las utilidades por distribuir			
		2,432,963,335	1,613,974,849
Utilidad (pérdida) Neta		₡ 2,432,963,335	1,613,974,849
OTROS RESULTADOS INTEGRALES NETO DE IMPUESTO			
Ajuste por Valuación de Inversiones Disponibles para la venta, neto impuesto sobre la renta			
		609,459,304	(144,153,291)
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO		3,042,422,639	1,469,821,558

Las notas son parte integrante de los estados financieros.



Lic. Roger Rojas Porras.
Gerente General



Lic. Luis G. Jiménez V.,
Auditor Interno



Licda. Cinthya Solano F.,
Directora de Administración

Cuadro C

Operadora de Planes de Pensiones Complementarias
del Banco popular y de Desarrollo Comunal S.A.
Estado de cambios en el patrimonio
por los períodos al 30 de Setiembre
(en colones sin céntimos)

Notas	Capital social	Aportes para incrementos de capital	Capital mínimo de funcionamiento	Reserva legal	Utilidades (pérdidas) acumuladas	Utilidades (pérdidas) del ejercicio	Utilidad (pérdida) no realizada por valoración a precio de mercado	Total
Saldos al 01 de enero del 2018	1,998,570,868	5,071,518,239	5,423,878,218	399,714,175	1,508,788,951	0	56,631,951	14,459,102,402
Asignación de utilidad del período anterior	0	0	0	0	0	0	0	0
Capitalización utilidad(pérdida) del período anterior	0	0	0	0	0	0	0	0
Variación en aportes para incremento de capital	0	(581,801,949)	0	0	0	0	0	(581,801,949)
Variación del capital mínimo de funcionamiento	0	0	581,801,949	0	0	0	0	581,801,949
Impuesto de renta diferido	0	0	0	0	0	0	0	0
Resultado del período	0	0	0	0	0	1,613,974,849	0	1,613,974,849
Asignación de reserva legal	0	0	0	0	0	0	0	0
Subtotal	1,998,570,868	4,489,716,290	6,005,680,167	399,714,175	1,508,788,951	1,613,974,849	56,631,951	16,073,077,251
Otros Resultados Integrales								
Cambios en el valor razonable de las inversiones en valores	0	0	0	0	0	0	(144,153,291)	(144,153,291)
Saldos al 30 de Setiembre del 2018	1,998,570,868	4,489,716,290	6,005,680,167	399,714,175	1,508,788,951	1,613,974,849	(87,521,340)	15,928,923,960
Saldos al 01 de enero del 2019	1,998,570,868	4,476,658,862	6,018,737,595	399,714,175	3,620,521,168	0	(209,191,117)	16,305,011,551
Ajuste en pago de Impuestos de periodos anteriores	0	0	0	0	119,737,883	0	0	119,737,883
Capitalización utilidad(pérdida) del período anterior	0	0	0	0	0	0	0	0
Variación en aportes para incremento de capital	0	(1,033,844,360)	0	0	0	0	0	(1,033,844,360)
Variación del capital mínimo de funcionamiento	0	0	1,033,844,360	0	0	0	0	1,033,844,360
Resultado del período	0	0	0	0	0	2,432,963,335	0	2,432,963,335
Asignación de reserva legal	0	0	0	0	0	0	0	0
Subtotal	1,998,570,868	3,442,814,502	7,052,581,955	399,714,175	3,740,259,051	2,432,963,335	(209,191,117)	18,857,712,769
Otros Resultados Integrales								
Cambios en el valor razonable de las inversiones en valores	0	0	0	0	0	0	609,459,304	609,459,304
Saldos al 30 de Setiembre del 2019	1,998,570,868	3,442,814,502	7,052,581,955	399,714,175	3,740,259,051	2,432,963,335	400,268,186	19,467,172,072

Las notas son parte integrante de los estados financieros.


Lic. Roger Rojas Porras,
Gerente General


Lic. Luis G. Jiménez V.,
Auditor Interno


Licda. Cinthya Solado F.,
Directora de Administración

Operadora de Planes de Pensiones Complementarias
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

Estado de Flujos de Efectivo

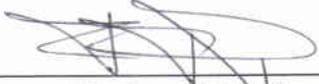
Periodos de un año terminados

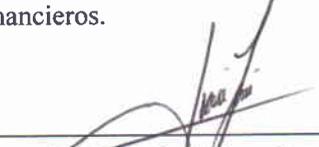
al 30 de Setiembre

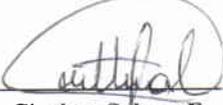
(en colones sin céntimos)

	Notas	2019	2018
Actividades de operación			
Utilidad de ejercicio	¢	2,432,963,335	1,613,974,849
Ajuste de partidas que no requieren efectivo:			
Depreciación de activos		(53,397,079)	95,568,300
Amortización de intangibles, <i>software</i>		5,382,602	31,261,729
Amortización otros activos de largo plazo		2,515,619	3,634,555
Efecto por valoración de inversiones		609,459,304	(144,153,291)
Variación en activos y pasivos , (aumento) disminución:			
Cuentas por cobrar		(255,192,690)	(216,385,569)
Otros activos circulantes		(851,612,296)	(613,708,602)
Documentos y cuentas por pagar, corto plazo		470,987,616	78,040,083
Provisiones, corto plazo		(733,020,179)	211,197,656
Retenciones de ley		7,152,410	(5,976,468)
Impuesto sobre la renta por pagar		1,337,205,241	1,130,213,922
Impuesto sobre la renta diferido		261,196,845	(61,779,980)
Participación de los afiliados sobre utilidades por distribuir		321,231,117	105,185,898
Efectivo neto provisto en actividades de operación		<u>3,554,871,844</u>	<u>2,227,073,081</u>
Actividades de inversión			
Adiciones de mobiliario y equipo		(58,380,753)	(22,140,385)
Retiro de mobiliario y equipo		155,236,300	32,752,650
Adiciones activos intangibles		(9,617,915)	(6,458,006)
Retiro de activos intangibles		18,667,625	0
Útiles de oficina y enseres		(614,571)	11,944,868
Otros activos de largo plazo		(1,903,366)	0
Efectivo neto (usado) en actividades de inversión		<u>103,387,319</u>	<u>16,099,127</u>
Actividades financieras			
Ajuste en pago de Impuestos de períodos anteriores		119,737,883	0
Aumento de inversiones disponibles para la venta		(6,344,711,487)	(790,651,203)
Efectivo neto (usado) en actividades financieras		<u>(6,224,973,604)</u>	<u>(790,651,203)</u>
Aumento en efectivo disponibilidades en el periodo		(2,566,714,441)	1,452,521,006
Efectivo disponibilidades al inicio del periodo		3,162,993,595	839,262,467
Efectivo disponibilidades al final del periodo	16 ¢	<u>596,279,154</u>	<u>2,291,783,473</u>

Las notas son parte integrante de los estados financieros.


Lic. Roger Rojas-Porras,
Gerente General


Lic. Luis G Jiménez V.,
Auditor Interno


Licda. Cinthya Solano F.,
Directora de Administración

Operadora de Planes de Pensiones Complementarias
Del Banco Popular y de Desarrollo Popular, S.A.

Notas a los estados financieros

Al 30 de Setiembre del 2019 y 2018
(En colones sin céntimos)

Nota 1 Resumen de operaciones y principales políticas contables

a. Constitución y operaciones

Hasta mayo de 2000, el Banco Popular y de Desarrollo Comunal (el Banco, Banco Popular) administraba los planes de pensión por medio de su División Operadora del Fondo de Pensiones Complementarias, la cual fue constituida en 1993 y autorizada para operar como tal en el año 1996.

Como resultado de la creación de la Ley Reguladora del Mercado de Valores (Ley No.7732) se estableció que toda Operadora de Planes de Pensiones se debe constituir como sociedad anónima, autorizándose a los bancos públicos a constituir estas sociedades. En cumplimiento con esa ley el Banco constituyó la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. (Popular Pensiones, la Operadora) como sociedad anónima en octubre de 1999 e inició operaciones en mayo del 2000. Las oficinas centrales están domiciliadas en San José Costa Rica.

Su operación se encuentra regulada por la Ley No. 7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio, la Ley de Protección al Trabajador No.7983 y por las normas y disposiciones de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

Su principal actividad es la administración de planes de pensiones complementarias y ofrecer servicios adicionales de planes de invalidez y muerte a los afiliados del fondo. Al 30 de Setiembre del 2019 administra nueve planes de pensiones complementarias: Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en colones y dólares, Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en colones BA y dólares BO, Fondo de Capitalización Laboral, Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, Fondo de Jubilaciones de los Funcionarios y Empleados del Instituto Costarricense de Turismo, Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería (FVenLot) y Fondo de Comisiones.

La Operadora es una subsidiaria en propiedad total del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

b. Base de presentación

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la SUPEN, que es una base comprensiva de contabilidad diferente de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC, NIIF) de las cuales indicamos las principales diferencias en la nota 17.

c. Principales políticas contables

c.1 Moneda

Los registros de contabilidad son llevados en colones costarricenses (₡), que es la moneda de curso legal en la República de Costa Rica. Las transacciones en monedas extranjeras son registradas al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción; los saldos pendientes a la fecha de cierre son ajustados al tipo de cambio en vigor a esa fecha y la diferencia de cambio resultante es liquidada por resultados de operación.

c.2 Reconocimiento de ingresos y gastos

Se utiliza en general el principio contable de devengado para el reconocimiento de los ingresos y los gastos.

c.3 Instrumentos financieros

La normativa actual requiere registrar las inversiones en valores como disponibles para la venta. Las inversiones disponibles para la venta se valoran a precio de mercado utilizando el vector de precios proporcionado por la Valmer Costa Rica, S.A y la Metodología para la valoración de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

El efecto de la valoración a precio de mercado de las inversiones disponibles para la venta se incluye en una cuenta patrimonial.

La compra y venta de activos financieros por la vía ordinaria se registran por el método de la fecha de liquidación, que es aquella en que se entrega un activo a la Operadora o por parte de ella.

Los instrumentos financieros son registrados inicialmente al costo, incluyendo los costos de transacción. Para los activos financieros, el costo es el valor justo de la contrapartida entregada. Los costos de transacción son aquellos que se originan en la compra de las inversiones.

Un activo financiero es dado de baja cuando la Operadora no tenga control sobre los derechos contractuales que componen el activo. Esto ocurre cuando los derechos se realizan, expiran o ceden a terceros.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar se registran al costo amortizado, el cual se aproxima o es igual a su valor de mercado.

Las primas y descuentos sobre inversiones se amortizan por medio del método del interés efectivo.

c.4 Método de contabilización de productos por cobrar

La contabilización de los productos por cobrar es por el método de devengado, de acuerdo con la normativa vigente.

c.5 Efectivo y equivalentes de efectivo

La Operadora considera como efectivo y equivalentes de efectivo los recursos disponibles en cuentas bancarias.

c.6 Errores fundamentales

Los errores fundamentales que se relacionen con periodos anteriores se ajustan retrospectivamente para restaurar comparación.

c.7 Cuentas de orden

La Operadora registra en cuentas de orden el valor del activo neto de los fondos que administra, los títulos de unidades de desarrollo (Tudes) y las garantías de participación y cumplimiento según la Ley de Contratación Administrativa (Ley No.7494). Además, valores en Custodia de Inversiones Propias.

c.8 Reserva legal

De acuerdo con la legislación vigente y disposiciones estatutarias la Operadora registra una reserva con cargo a utilidades igual a 5% de la utilidad neta hasta alcanzar 20% del capital social.

c.9 Periodo económico

El periodo económico inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de Diciembre del mismo año.

c.10 Deterioro en el valor de los activos

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable. Esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por reevaluación si el activo se contabiliza por su valor revaluado.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso; se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continua del activo a lo largo de la vida útil. El importe recuperable se puede estimar tomando en cuenta lo que se denomina una unidad generadora de efectivo, que es el más pequeño grupo identificable que incluya el que se está considerando y cuya utilización continuada genera entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos.

c.11 Impuesto sobre la renta corriente y diferido

La Operadora calcula el impuesto sobre la renta corriente sobre la utilidad contable excluyendo ciertas diferencias entre la utilidad contable y la utilidad gravable. El impuesto sobre la renta diferido es determinado usando el método pasivo sobre todas las diferencias que existen a la fecha de los estados financieros, entre la base fiscal de activos y pasivos y los montos para propósitos financieros.

El impuesto sobre la renta diferido es reconocido sobre todas las diferencias temporales gravables y las diferencias temporales deducibles, siempre y cuando exista la posibilidad de que los pasivos y activos se lleguen a realizar.

c.12 Comisiones por administración

Los fondos deben pagar a la Operadora una comisión por administración. Tal comisión se reconoce sobre la base de devengado y se calcula diariamente.

Al 30 de Setiembre del 2019 y 2018, los porcentajes de comisión vigentes se detallan como sigue:

	2019	2018
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en colones A (1)	1.5 %	1.5%
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en US dólares A (2)	10%	10%
Fondo de Capitalización Laboral	2%	2%
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (3)	0.50%	0.50%
Fondo de Jubilaciones del los Funcionarios y Empleados del Instituto Costarricense de Turismo	7.49%	7.49%
Fondo de Capitalización Individual de los Empleados del Banco Crédito Agrícola de Cartago (4)	-	5.75%
Fondo Cerrado de Capitalización Colectiva de los Empleados del Banco Crédito Agrícola de Cartago (5)	-	1%
Régimen Voluntario de pensiones Complementarias en Colones B(1)	1.5%	1.5%
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en US dólares B (2)	10%	10%
Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería (FVenLot)	0.38%	0.38%
Fondo de Comisiones	-	-

(1) Por la administración de estos fondos la Operadora devenga comisión de 1.5% sobre saldos administrados, 10% sobre rendimientos para afiliados que estén bajo el sistema de fideicomiso y finalmente, se mantienen porcentajes sobre rendimientos para aquellos afiliados que tienen condiciones especiales bajo el esquema que mantenía IBP Pensiones; esto según lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de Protección al Trabajador, capítulo IV.

(2) Por la administración de estos fondos, la Operadora devenga comisión del 10% sobre rendimientos a partir del 01 de setiembre del 2012 de acuerdo a la autorización SP 1090-2012 solicitada mediante el PEN 1015-2016 para la modificación de la base de cálculo de la estructura de comisiones.

(3) A partir del 04 de diciembre del 2018 el Fondo de Capitalización Individual de los Empleados del Banco Crédito Agrícola de Cartago, fue liquidado a todos los afiliados del fondo en ese momento.

(4) A partir del 13 de Noviembre del 2018 el Fondo Cerrado de Capitalización Colectiva de los Empleados del Banco Crédito Agrícola de Cartago, pasó a la administración del Banco de Costa Rica.

c.13 Uso de estimaciones

La normativa emitida por el CONASSIF y la SUPEN requiere que la administración de la Operadora registre estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de los ingresos y gastos durante el periodo. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

c.14 Propiedad, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo se registran originalmente al costo. Los desembolsos por mantenimiento, reparaciones y renovaciones menores se cargan a resultados del ejercicio en que se generan.

c.15 Depreciación

La propiedad, planta y equipo se deprecian por el método de línea recta sobre el costo con base en la vida útil estimada de los activos respectivos de acuerdo con las disposiciones de la Ley del Impuesto de sobre la Renta.

Los porcentajes de depreciación utilizados se basan en la vida útil estimada siguientes.

	Años
Equipo de cómputo	5
Mobiliario y equipo de oficina	10
Vehículos	10
Equipo de comunicación	10

c.16 Prestaciones sociales

La legislación laboral requiere el pago de auxilio de cesantía al personal despedido sin justa causa, por muerte o pensión. La Operadora traspasa mensualmente a la Asociación Solidarista de sus empleados y a la Cooperativa del Banco Popular 5.33% del salario de los empleados, 1.5% al Régimen Obligatorio de Pensiones y 1.5% al Fondo de Capitalización Laboral.

c.17 Activos intangibles

El activo intangible corresponde a los programas informáticos que se registran al costo y se amortizan por el método de línea recta durante la vida útil estimada de cinco años.

c.18 Custodia de títulos valores

Los títulos valores de las inversiones de la Operadora y de los fondos que administra se encuentran custodiados en BPDC Custodio y BN Custodio a través de la cuenta de custodia a nombre del fondo respectivo y se cuenta con recursos en Fondos de Inversión Abiertos.

La Operadora deposita oportunamente la custodia de las inversiones propias y de los valores que respaldan el capital mínimo de funcionamiento, además mantiene conciliaciones de los instrumentos financieros custodiados respecto de los registros contables.

Capital mínimo de constitución y de funcionamiento

2.1 Capital mínimo de constitución

Al 30 de Setiembre del 2019 y 2018 el capital social de Popular Pensiones es ¢1,998,570,868 representado por 1,998,570,868 acciones comunes y nominativas de ¢1.00 cada una, suscritas y pagadas por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

2.2 Capital mínimo de funcionamiento

De conformidad con el artículo 37 de la Ley de Protección al Trabajador, la Operadora debe disponer de un capital mínimo de funcionamiento equivalente a un porcentaje de los fondos administrados.

Según el acta de la sesión 1332-2018, celebrada por el CONASSIF el 16 de mayo 2018 y publicada en la Gaceta Alcance 151 del 23 de Setiembre del 2018, se aprueba el Reglamento de Riesgo el cual establece en su artículo 30 “El Capital Mínimo de Funcionamiento no puede ser al inferior al 0.25% del total del activo neto de los Fondos Administrados”.

La Operadora ha registrado un capital mínimo de funcionamiento al 30 de Setiembre del 2019 de ¢ 7,052,581,955 y al 2018 ¢6,005,680,167.

Nota 3 Operaciones con partes relacionadas

A continuación, se presenta el detalle de los saldos y transacciones con partes relacionadas al 30 de Setiembre:

Saldos	2019	2018
Activo:		
Efectivo en Cuenta Corriente:	¢ 167,989,036 ¢	1,201,461,481
Banco Popular y de Desarrollo Comunal		
Inversiones en Valores:		
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0	0
Cuentas por Cobrar:		
Fondos de Pensión Administrados	1,442,539,779	1,214,499,556
Otras cuentas por cobrar	0	0
Total Activo:	¢ 1,610,528,815 ¢	¢ 2,415,961,037
Ingresos:		
Comisiones:		
Fondos de Pensión Administrados	¢ 12,353,751,879	10,621,223,758
Cuenta Corriente y Cuentas de Ahorros		
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	5,430,048	9,529,927
Total	¢ 12,359,181,927 ¢	¢ 10,630,753,685

Al 30 de Setiembre del 2019 y 2018, los grupos vinculados a la Operadora son Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Popular Valores Puesto de Bolsa S.A, Popular Sociedad de Fondos de Inversión S.A y Popular Agencia de Seguros S.A

Nota 4 Fianzas, avales, garantías y otras contingencias

No se considera que haya fianzas, avales, garantías ni otras contingencias y compromisos irrevocables de la Operadora que pudieran afectar la liquidez y solvencia ni la posibilidad de pérdidas potenciales.

Nota 5 Activos sujetos a restricciones

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Protección al Trabajador la Operadora debe tener un capital mínimo de funcionamiento equivalente a un porcentaje de los fondos administrados (según se detalla en nota 2 de este informe), los cuales ascienden a ¢7,052,581,955 al 30 setiembre del 2019 y al 2018 ¢6,005,680,167.

Nota 6 Monedas extranjeras

Los tipos de cambio empleados al 30 de Setiembre del 2019 y 2018 para la conversión de activos y pasivos en monedas extranjeras corresponden a la compra y venta de dólares americanos proporcionado por el BCCR de ¢577.93 y ¢583.88; ¢579.12 y ¢585.80 por cada US \$1.00 respectivamente.

Nota 7 Composición de los rubros de los estados financieros

7.1 Disponibilidades

Al 30 de Setiembre estas cuentas se componen de:

	2019	2018
Efectivo	¢ 4,000,000 ¢	4,000,000
Cuentas Corrientes en entidades financieras públicas del país	592,279,154	2,287,783,473
Total	¢ 596,279,154 ¢	2,291,783,473

7.2 Inversiones en valores (disponibles para la venta)

El detalle de las inversiones en valores (disponibles para la venta) al 30 de Setiembre del 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019	2018
Valores emitidos por el Banco Central de C.R	¢ 3,757,713,000 ¢	7,540,920,000
Valores en el Sector Publico no Financiero-Colones	12,564,557,110	3,443,506,510
Valores del Sector Publico no Financiero-Dólares	1,747,036,156	0
Valores del Sector Publico no Financiero-UEDES	803,882,928	781,476,256
Valores de Entidades Financieras del País	0	2,000,498,611
En Valores de Otras Entidades Financieras del País	2,300,571,806	2,000,499,306
Primas y Descuentos	(89,484,927)	(270,033,013)
Plusvalía o (Minusvalía) no realizadas por valoración	571,811,695	(125,030,483)
Total inversiones en Valores (disponibles para la venta)	¢ 21,656,087,768 ¢	15,371,837,187

7.3 Cuentas y productos por cobrar, corto plazo

Al 30 de Setiembre del 2019 y 2018, las cuentas por cobrar se detallan como sigue:

	2019	2018
Regimen Voluntario de Pensiones Complementarias en Colones	¢ 23,577,814 ¢	14,052,099
Regimen Voluntario de Pensiones Complementarias en Colones (BA)	45,746	28,934
Regimen Voluntario de Pensiones Complementarias en US dólares	16,789,711	3,538
Regimen Voluntario de Pensiones Complementarias en US dólares B	4,115,809	46
Fondo Instituto Costarricense de Turismo	3,302,523	2,853,380
Fondo de Capitalización Individual de los Empleados del BCAC	0	883,779
Comisiones sobre saldo administrado FCL	252,678,374	219,078,102
Comisiones sobre saldo administrado Fondo Colones	98,092,124	90,242,893
Comisiones sobre saldo administrado Pensionados BCAC	0	153,186
Comisiones sobre saldo administrado Fondo Colones BA	24,773,839	24,414,772
Comisiones sobre saldo Administrado ROPC	1,019,163,839	862,788,827
Productos por cobrar	215,632,121	143,510,713
Otras cuentas por cobrar	1,294,305,810	1,159,778,767
Total Cuentas por cobrar y productos a corto plazo	¢ 2,952,477,710 ¢	2,517,789,036

7.4 Mobiliario y equipo

Al 30 de Setiembre del 2019, el mobiliario y equipo, neto se detallan como sigue:

	Equipo de Cómputo	Mobiliario y Equipo de Oficina	Equipo de Comunicación	Vehículos	Total
Costo Original:					
Saldos al 01 de Enero del 2019	¢ 1,852,456,050	280,912,290	85,518,815	122,850,913	2,341,738,068
Adquisiciones	58,198,170	8	182,575	0	58,380,753
Traslados					
Retiros	148,868,830	6,237,587	129,882	0	155,236,300
Saldos al 30 de Setiembre 2019	1,761,785,390	274,674,710	85,571,508	122,850,913	2,244,882,521
<u>Depreciación Acumulada:</u>					
Saldos al 01 de Enero del 2019	1,599,435,079	223,409,002	72,590,563	92,796,407	1,988,231,049
Gasto por depreciación del periodo	(64,504,589)	2,288,932	1,437,718	7,380,860	(53,397,079)
Saldos al 30 de Setiembre 2019	1,534,930,489	225,697,934	74,028,280	100,177,266	1,934,833,970
Total	¢ 226,854,901	48,976,776	11,543,228	22,673,646	310,048,551

7.4 Mobiliario y equipo

Al 30 de Setiembre del 2018, el mobiliario y equipo, neto se detallan como sigue:

	<u>Equipo de Cómputo</u>	<u>Mobiliario y Equipo de Oficina</u>	<u>Equipo de Comunicación</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Total</u>
Costo Original:					
Saldos al 01 de Enero del 2018	₺ 1,807,606,969	277,444,916	72,888,931	155,445,473	2,313,386,289
Adquisiciones	7,226,114	2,284,395	12,629,875	0	22,140,385
Traslados	0	0	0	0	0
Retiros	(2)	(158,088)	0	(32,594,560)	(32,752,650)
Saldos al 30 de Setiembre 2018	<u>1,814,833,081</u>	<u>279,571,223</u>	<u>85,518,806</u>	<u>122,850,913</u>	<u>2,302,774,024</u>
<u>Depreciación</u>					
<u>Acumulada:</u>					
Saldos al 01 de Enero del 2018	1,479,868,061	209,084,394	68,669,492	101,240,808	1,858,862,755
Gasto por depreciación del período	<u>92,322,544</u>	<u>11,268,187</u>	<u>2,882,257</u>	<u>(10,904,689)</u>	<u>95,568,300</u>
Saldos al 30 de Setiembre 2018	<u>1,572,190,605</u>	<u>220,352,581</u>	<u>71,551,749</u>	<u>90,336,119</u>	<u>1,954,431,055</u>
Total	₺ <u>242,642,476</u>	<u>59,218,642</u>	<u>13,967,057</u>	<u>32,514,794</u>	<u>348,342,969</u>

7.5 Intangibles

Saldos	2018	Adiciones	2019
<u>Costo Original</u>			
Sistema de Cómputo	₺ 819,324,453	20,095,062	839,419,515
	<u>819,324,453</u>	<u>20,095,062</u>	<u>839,419,515</u>
Amortización Acumulada			
Sistema de cómputo	(774,922,723)	(14,937,011)	(789,859,734)
	<u>(774,922,723)</u>	<u>(14,937,011)</u>	<u>(789,859,734)</u>
Total	₺ <u>44,401,730</u>	<u>5,158,051</u>	<u>49,559,781</u>

7.6 Cuentas por pagar a empresas relacionadas y Documentos por pagar a corto plazo

Al 30 de Setiembre del 2019 y 2018, las cuentas por pagar se detallan como sigue:

	2019	2018
Cuentas por pagar a empresas Relacionadas	¢ 562,020,485 ¢	39,771,475
Cuentas por pagar Diversas	606,325,620	608,604,504
Primas por Seguro por Pagar	2,054,442	2,153,394
Total	¢ 1,170,400,547 ¢	650,529,373

Nota 8 Patrimonio

a.Capital social

Al 30 de Setiembre del 2019 y 2018 el capital social de Popular Pensiones es ¢1,998,570,868 representado por 1,998,570,868 acciones comunes y nominativas de ¢1.00 cada una suscritas y pagadas por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

En los párrafos primero y tercero del artículo No. 17 del Reglamento “Apertura y funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario Previstos en la Ley de Protección al Trabajador”, se establece porcentajes aplicables para el cálculo del capital mínimo de funcionamiento. Siguiendo lo dispuesto en este reglamento la Operadora ha registrado un capital mínimo de funcionamiento al 30 de Setiembre del 2019 de ¢7,052,581,955 y al 30 de Setiembre del 2018 ¢6,005,680,167.

Nota 9 Cuentas de orden

Las cuentas de orden están constituidas por el valor del activo neto de los fondos que administran, los títulos de unidades de desarrollo (Tudes) y las garantías de participación o cumplimiento según la Ley N° 7494 de Contratación Administrativa. A continuación, se detalla la composición de los fondos de pensión complementaria administrados:

Al 30 de Setiembre del 2019 y 2018, los fondos de pensión administrados se detallan como sigue:

	2019	2018
Fondo de pensión administrados:		
Fondo de pensión administrados en Colones	2,825,044,013,011	2,406,228,583,809
Fondo de pensión administrados en Dólares	28,531,196,371	27,255,333,026
	<u>¢ 2,853,575,209,382</u>	<u>¢ 2,433,483,916,835</u>
Títulos de Unidades de Desarrollo (Tudes)	<u>¢ 2,482,228,931</u>	<u>2,466,051,467</u>
Valores en Custodia Inversiones Propias	<u>28,241,534,325</u>	<u>19,637,203,579</u>
Otras Cuentas de Orden:		
Garantías de Participación y Cumplimiento	<u>¢ 80,951,478</u>	<u>111,565,910</u>

Nota 10 Gastos de personal

El detalle de gastos de personal en el periodo terminado al 30 de Setiembre se detalla a continuación:

	2019	2018
Salarios	¢ 1,666,441,742	¢ 1,648,553,689
Otras Retribuciones	27,843,327	121,233,058
Tiempo Extraordinario	8,481,127	16,365,485
Décimo tercer mes	237,720,021	244,466,972
Vacaciones	196,937,320	176,708,925
Incentivos	0	140,545,974
Comisiones	631,484,096	406,596,446
Cargas Sociales	759,036,677	771,441,450
Remuneración al personal de Ventas	238,906,089	262,584,949
Dietas	79,234,470	58,265,480
Preaviso y Cesantía	256,040,166	158,886,623
Salario Escolar	184,256,748	176,884,995
Capacitación	16,334,071	38,264,928
Pólizas de Seguros	11,109,467	13,545,814
Viáticos al Interior del país	49,772,514	50,913,581
Viáticos al exterior	6,800,491	1,495,342
Productos Alimenticios	8,516,119	6,066,521
Pasajes al interior del país	8,329,190	7,157,255
Pasajes al exterior	5,601,162	1,844,604
Uniformes	150,629	0
Parqueos	59,350	179,700
Total	<u>¢ 4,393,054,776</u>	<u>¢ 4,302,001,791</u>

Nota 11 Otros gastos generales

El detalle de otros gastos generales en el periodo terminado al 30 de Setiembre se detalla a continuación:

	2019	2018
Telecomunicaciones	¢ 73,458,486 ¢	72,886,083
Gastos por Custodia de Valores	204,332,331	193,912,760
Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones	234,902,739	195,334,087
Alquiler de Bienes Inmuebles	328,313,417	304,842,746
Gastos de Electricidad y Agua	38,397,225	56,217,297
Materiales y Suministros	34,222,893	54,058,285
Gastos de Mercadeo	204,857,507	163,810,831
Gastos por Depreciación y amortización	121,287,756	147,832,598
Aportes al Presupuesto de Supen	176,059,242	156,206,088
Servicios Profesionales	349,562,252	380,712,919
Gastos por Bonificaciones en Comisiones sobre saldos	46,348,354	39,673,196
Gastos Diversos	281,402,927	195,276,720
Total	¢ 2,093,145,129 ¢	1,960,763,610

Nota 12 Ingresos por rendimientos

Al 30 de Setiembre del 2019 y 2018, los ingresos sobre los rendimientos en los fondos de pensión administrados se detallan como sigue:

	2019	2018
<u>Comisiones sobre rendimientos:</u>		
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias	¢ 151,351,273 ¢	99,432,525
Fondo de Jubilaciones de los funcionaria y empleados del Instituto Costarricense de Turismo	27,023,742	20,024,847
Fondo de Capitalización Individual de los Empleados del B.C.A.C.	-	6,472,028
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en Dólares	161,674,277	42,617,744
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en Dólares BO	41,940,824	12,228,434
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en colones BA	293,417	262,014
	¢ 382,283,533 ¢	181,037,592

Nota 13 Ingresos sobre saldo administrado

Al 30 de Setiembre del 2019 y 2018, se detallan los ingresos correspondientes a comisiones sobre saldos administrados de los fondos:

	2019	2018
<u>Comisiones sobre saldo administrado:</u>		
Fondo de Capitalización Laboral	¢ 2,128,613,993	¢ 1,873,869,829
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias	894,997,152	845,603,979
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en Colones BA	230,954,860	220,959,872
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	8,646,925,317	7,439,697,727
Fondo Cerrado de los Empleados del B.C.A.C. (Pensionados)	0	1,418,957
Fondo de Jubilaciones y Pensiones Fomuvel	69,332,619	58,635,802
	<hr/>	<hr/>
	¢ 11,970,823,941	¢ 10,440,186,166

Nota 14 Contratos vigentes

a. Contrato de arrendamiento

Al 30 de Setiembre de 2019 la Operadora tiene contrato de alquiler con el Club Unión por US\$ 56,682.86

b. Contratos por servicios de inversión con compañías relacionadas

La Operadora tiene contratos de inversión suscritos con Banco Popular, Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A. y Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A., Popular Agencia de Seguros

Nota 15 Hechos relevantes y subsecuentes

- En la Ley N° 1644, Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, en el artículo N° 55, que indica que los bancos estatales incluirán una suma equivalente al diez por ciento (10%) del total de los sueldos de los empleados del respectivo banco, para el mantenimiento del fondo de garantías y jubilaciones de esos empleados. El Fondo de Capitalización Individual de los Empleados del Banco Crédito Agrícola de Cartago, es administrado por la Operadora de Popular Pensiones, en el cual se realizan los aportes de recursos en las cuentas individuales para su futura pensión. En acta de la sesión extraordinaria No.12 del Consejo de Gobierno, celebrada en fecha 26 de mayo de 2018 en el artículo segundo expone la

situación financiera del Banco Crédito Agrícola de Cartago en aspectos como; riesgo reputacional, riesgo de liquidez, por lo que acordó iniciar un proceso ordenado y gradual de transformación para excluirlo de la actividad de intermediación financiera y transformarlo a un banco de Fomento y Desarrollo asegurando la continuidad de la operación del Banco.

A partir del 13 de Noviembre del 2018 el Fondo Cerrado de Capitalización Colectiva de los Empleados del Banco Crédito Agrícola de Cartago, pasó a la administración del Banco de Costa Rica.

A partir del 04 de Diciembre del 2018 el Fondo de Capitalización Individual de los Empleados del Banco Crédito Agrícola de Cartago, fue liquidado a todos los afiliados del fondo en ese momento.

De acuerdo a la resolución N° DGT-DGH-R-064-2019 de la Dirección General de Tributación. La operadora se acogió al proceso de Amnistía lo cual implica la reducción del 80% de la sanción, así como la condonación total de los intereses, según beneficios incluidos en transitorio VI de la ley del Fortalecimiento de las finanzas públicas.

Para el mes de agosto se realizó la cancelación de la cuenta de provisión por litigios pendientes de la Comisión para Promover la Competencia (COPROCOM) por un monto de €701 millones, que por solicitud de la Supen se registró una provisión por litigios, misma que se mantenía pendiente desde el año 2009, lo cual el caso fue resuelto a favor de la Operadora, Exp: 09-001 1871-1027-CA; RESOLUCION N. F-S-2018

Nota 16 Efectivo y equivalentes de efectivo

Las NIC requieren la conciliación entre el efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo revelados en el estado de flujos de efectivo y los saldos en el Balance de Situación:

	2019	2018
Saldo de Disponibilidades Equivalente en el Estado de Flujo de Efectivo	€ 596,279,154 €	2.291.783.473
Total	€ 596,279,154 €	2,291,783,473

Nota 17 Diferencias significativas en la base de presentación de estos estados financieros con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, NIC)

Para normar su implementación el CONASSIF emitió la Normativa Contable Aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, la SUGEVAL, la SUPEN, la SUGESE y a los emisores no financieros.

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Por otra parte, el CONASSIF establece la normativa contable de acuerdo con la versión de las NIIF

que rigen a partir del 1 de enero de 2011, habiendo existido cambios a las NIIF que han regido posteriormente.

Norma Internacional de Contabilidad No.7: Estado de flujos de efectivo

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de poder elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedades, planta y equipo

A partir del periodo 2009 el nuevo catálogo de cuentas homologado no incluye la posibilidad de utilizar índices de precios para las revaluaciones, como fue permitido en periodos anteriores. Las revaluaciones deben ser realizadas por peritos independientes al menos cada cinco años. Esto podría llevar a que los bienes revaluados no mantengan su valor razonable como es requerido por la NIC 16.

La NIC 16 requiere que los activos que se encuentran en desuso se sigan depreciando. Las normas establecidas por CONASSIF permiten que cese el registro de la depreciación en los activos en desuso.

Norma Internacional de Contabilidad No. 17: Arrendamientos

Como valor de costo original de estos bienes se registra el valor presente de los pagos estipulados en el contrato descontado a la tasa de interés implícita en la operación.

La NIC 17 requiere que se registre el menor entre el valor presente de los pagos estipulados en el contrato descontado a la tasa de interés implícitos en la operación, o su valor de mercado.

Norma Internacional de Contabilidad No. 18: Ingresos

La NIC 18 requiere el diferimiento de las comisiones y los gastos generados en las entidades financieras para el otorgamiento de los créditos en el plazo del crédito. Este diferimiento se debe realizar por medio del método del interés efectivo.

Norma Internacional de Contabilidad No. 30: Participaciones en negocios conjuntos

El CONASSIF requiere que los negocios conjuntos preparen sus estados financieros consolidados con base en el método de consolidación proporcional. La NIC 30 permite como método alternativo el reconocimiento por medio del método de participación.

Norma Internacional de Contabilidad No. 37: Provisiones, activos y pasivos contingentes

La NIC 37 requiere que las provisiones se reconozcan al valor presente de las erogaciones futuras que se realizarían como parte del pago de beneficios económicos. El catálogo de cuentas homologado requiere el reconocimiento de la obligación presente.

Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos intangibles

Las aplicaciones automatizadas deben ser amortizadas sistemáticamente por el método de línea recta en el transcurso del periodo en que se espera produzcan beneficios económicos para la entidad, el cual no puede exceder los cinco años. Similar procedimiento y plazo debe utilizarse para la amortización de la plusvalía adquirida.

La NIC 37 permite diferentes métodos para distribuir el importe depreciable de un activo, en forma sistemática, a lo largo de su vida útil. La vida útil de las aplicaciones automatizadas podría ser superior a cinco años como lo establecen las normas del CONASSIF.

Por otra parte, las NIIF no requieren que la plusvalía sea amortizada; requieren que sea evaluada por deterioro anualmente.

Norma Internacional de Contabilidad No. 39: Instrumentos financieros reconocimiento y medición.

El CONASSIF requiere que las inversiones en instrumentos financieros se mantengan como disponibles para la venta. La SUGEVAL y la SUGEF permiten clasificar otras inversiones como instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista manifestación expresa de su intención para negociarlos en un plazo que no supere los noventa días contados a partir de la fecha de adquisición. La SUPEN no permite otra clasificación que no sea como

disponible para la venta. La contabilización de derivados requiere que se reconozcan como mantenidos para negociación excepto los que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura y cumplan las condiciones para ser eficaces. Asimismo, podrían permanecer más de noventa días de acuerdo con la NIC 39, ya que esta norma se refiere solamente a su venta en un futuro cercano y no indica plazo.

La NIC 39 requiere reclasificar los instrumentos financieros de acuerdo con su tenencia, lo que podría implicar otras clasificaciones posibles como lo son mantenidas al vencimiento y al valor razonable.

Norma Internacional de Contabilidad No. 40: Inversiones en propiedades

Las pérdidas y ganancias derivadas de cambios en el valor razonable de los fondos inmobiliarios o fondos de desarrollo inmobiliario se incluyen en una cuenta patrimonial de ganancias o pérdidas no realizadas por valuación de inversión en propiedad. Se reconocen como pérdida o ganancia en el estado de resultados y sujetos a distribución, cuando dicha ganancia o pérdida haya sido realizada. La NIC 40 requiere que esta valuación se reconozca en el estado de resultados independientemente de si se ha realizado o no.

Nota 18 Normas de Internacionales de Información Financiera emitidas

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Con fecha 4 de abril del 2013 se emite el C.N.S 1034/08 donde se establece que para el periodo que inicia el 1 de enero del 2014 se aplicarán las NIIF 2011 con excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la normativa aplicable a las entidades reguladas.

NIIF 9: Instrumentos financieros

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad. La norma incluye tres capítulos referidos a reconocimiento y medición, deterioro en el valor de los activos financieros e instrumentos financieros de cobertura.

Esta Norma sustituye a la NIIF 9 de (2009), la NIIF 9 (2010) y la NIIF 9 (2013). Sin embargo, para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2019, una entidad puede optar por aplicar las versiones anteriores de la NIIF 9 en lugar de aplicar esta Norma, si, y solo si, la fecha correspondiente de la entidad de la aplicación inicial es anterior al 1 de febrero de 2016.

NIIF 15: Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15, Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes establece los principios de presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de contratos de una entidad con sus clientes.

La NIIF 15 se aplicará a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 15 deroga:

- (a) la NIC 11 Contratos de Construcción;
- (b) la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias;
- (c) la CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes;
- (d) la CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles;
- (e) la CINIIF 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes; y
- (f) la SIC-30 Ingresos Permutas de Servicios de Publicidad.

Los ingresos de actividades ordinarias son un dato importante, para los usuarios de los estados financieros, al evaluar la situación y rendimiento financieros de una entidad. Sin embargo, los requerimientos anteriores de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) diferían de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de los Estados Unidos de América (PCGA de los EE.UU.) y ambos conjuntos de requerimientos necesitaban mejoras. Los requerimientos de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias de las NIIF previas proporcionaban guías limitadas y, por consiguiente, las dos principales Normas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, NIC 18 y NIC 11, podrían ser difíciles de aplicar en transacciones complejas. Además, la NIC 18 proporcionaba guías limitadas sobre muchos temas importantes de los ingresos de actividades ordinarias, tales como la contabilización de acuerdos con elementos múltiples. Por el contrario, los PCGA de los EE.UU. comprendían conceptos amplios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, junto con numerosos requerimientos para sectores industriales o transacciones específicos, los cuales daban lugar, en algunas ocasiones, a una contabilización diferente para transacciones económicamente similares.

Por consiguiente, el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) y el emisor nacional de normas de los Estados Unidos, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB), iniciaron un proyecto conjunto para clarificar los principios para el reconocimiento de los ingresos de

actividades ordinarias y para desarrollar una norma común sobre ingresos de actividades ordinarias para las NIIF y los PCGA de los EE.UU., que:

- (a) eliminará las incongruencias y debilidades de los requerimientos anteriores sobre ingresos de actividades ordinarias;
- (b) proporcionará un marco más sólido para abordar los problemas de los ingresos de actividades ordinarias;
- (c) mejorará la comparabilidad de las prácticas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias entre entidades, sectores industriales, jurisdicciones y mercados de capitales;
- (d) proporcionará información más útil a los usuarios de los estados financieros a través de requerimientos sobre información a revelar mejorados; y
- (e) simplificará la preparación de los estados financieros, reduciendo el número de requerimientos a los que una entidad debe hacer referencia.

El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

- (a) Etapa 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles. Los requerimientos de la NIIF 15 se aplican a cada contrato que haya sido acordado con un cliente y cumpla los criterios especificados. En algunos casos, la NIIF 15 requiere que una entidad combine contratos y los contabilice como uno solo. La NIIF 15 también proporciona requerimientos para la contabilización de las modificaciones de contratos.
- (b) Etapa 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato un contrato incluye compromisos de transferir bienes o servicios a un cliente. Si esos bienes o servicios son distintos, los compromisos son obligaciones de desempeño y se contabilizan por separado. Un bien o servicio es distinto si el cliente puede beneficiarse del bien o servicio en sí mismo o junto con otros recursos que están fácilmente disponibles para el cliente y el compromiso de la entidad de transferir el bien o servicio al cliente es identificable por separado de otros compromisos del contrato.
- (c) Etapa 3: Determinar el precio de la transacción el precio de la transacción es el importe de la contraprestación en un contrato al que una entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con el cliente. El precio de la transacción puede ser un importe fijo de la contraprestación del cliente, pero puede, en ocasiones, incluir una contraprestación variable o en forma distinta al efectivo. El precio de la transacción también se ajusta por los efectos de valor temporal del dinero si el contrato incluye un componente de financiación significativo, así como por

cualquier contraprestación pagadera al cliente. Si la contraprestación es variable, una entidad estimará el importe de la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios comprometidos. El importe estimado de la contraprestación variable se incluirá en el precio de la transacción solo en la medida en que sea altamente probable que no ocurra una reversión significativa del importe del ingreso de actividades ordinarias acumulado reconocido cuando se resuelva posteriormente la incertidumbre asociada con la contraprestación variable.

- (d) Etapa 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato una entidad habitualmente asignará el precio de la transacción a cada obligación de desempeño sobre la base de los precios de venta independientes relativos de cada bien o servicio distinto comprometido en el contrato. Si un precio de venta no es observable de forma independiente, una entidad lo estimará. En algunas ocasiones, el precio de la transacción incluye un descuento o un importe variable de la contraprestación que se relaciona en su totalidad con una parte del contrato. Los requerimientos especifican cuándo una entidad asignará el descuento o contraprestación variable a una o más, pero no a todas, las obligaciones de desempeño (o bienes o servicios distintos) del contrato.
- (e) Etapa 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño una entidad reconocerá el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisface una obligación de desempeño mediante la transferencia de un bien o servicio comprometido con el cliente (que es cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio). El importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido es el importe asignado a la obligación de desempeño satisfecha. Una obligación de desempeño puede satisfacerse en un momento determinado (lo que resulta habitual para compromisos de transferir bienes al cliente) o a lo largo del tiempo (habitualmente para compromisos de prestar servicios al cliente). Para obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo, una entidad reconocerá un ingreso de actividades ordinarias a lo largo del tiempo seleccionando un método apropiado para medir el progreso de la entidad hacia la satisfacción completa de esa obligación de desempeño.

NIIF 12: Revelaciones sobre inversiones en otras entidades

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es requerir revelaciones a las entidades que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza de y riesgos con las inversiones en otras entidades; y los efectos de esas inversiones en la posición financiera, rendimientos y flujos de efectivo.

NIIF 13: Medición del valor razonable

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Esta NIIF define “valor razonable”, establece un solo marco conceptual en las NIIF para medir el valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. Esta NIIF aplica a otras NIIF que permiten la medición al valor razonable.

NIC 1: Presentación de estados financieros: Mejoras en la presentación de Otros resultados integrales

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de julio del 2012. Los cambios que se han incluido en la NIC 1 son a párrafos específicos relacionados con la presentación de los Otros resultados integrales. Estos cambios requerirán que los Otros resultados integrales se presenten separando aquellos que no podrán ser reclasificados subsecuentemente al Estado de resultados y los que podrán ser reclasificados subsecuentemente al estado de resultados si se cumplen ciertas condiciones específicas.

IFRIC 21: Gravámenes

Esta interpretación aborda la contabilización de un pasivo para pagar un gravamen si ese pasivo está dentro de la NIC 37. También aborda la contabilización de un pasivo para pagar un gravamen cuyo importe y vencimiento son ciertos.

Esta interpretación no trata la contabilización de los costos que surgen del reconocimiento de un pasivo para pagar un gravamen. Las entidades deberían aplicar otras Normas para decidir si el reconocimiento de un pasivo para pagar un gravamen da lugar a un activo o a un gasto.

El suceso que genera la obligación que da lugar a un pasivo para pagar un gravamen es la actividad que produce el pago del gravamen, en los términos señalados por la legislación. Por ejemplo, si la actividad que da lugar al pago de un gravamen es la generación de un ingreso de actividades ordinarias en el periodo presente y el cálculo de ese gravamen se basa en el ingreso de actividades ordinarias que tuvo lugar en un periodo anterior, el suceso que da origen a la obligación de ese gravamen es la generación de ingresos en el periodo presente. La generación de ingresos de actividades ordinarias en el periodo anterior es necesaria, pero no suficiente, para crear una obligación presente.

Una entidad no tiene una obligación implícita de pagar un gravamen que se generará por operar en un periodo futuro como consecuencia de que dicha entidad esté forzada económicamente a continuar operando en ese periodo futuro.

La preparación de los estados financieros según la hipótesis de negocio en marcha no implica que una entidad tenga una obligación presente de pagar un gravamen que se generará por operar en un periodo futuro.

El pasivo para pagar un gravamen se reconoce de forma progresiva si ocurre el suceso que da origen a la obligación a lo largo de un periodo de tiempo (es decir si la actividad que genera el pago del gravamen, en los términos señalados por la legislación, tiene lugar a lo largo de un periodo de tiempo). Por ejemplo, si el suceso que da lugar a la obligación es la generación de un ingreso de actividades ordinarias a lo largo de un periodo de tiempo, el pasivo correspondiente se reconocerá a medida que la entidad produzca dicho ingreso.

Una entidad aplicará esta Interpretación en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014.

NIC 39: Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición.

Tratamiento de penalidades por pago anticipado de préstamos como íntimamente relacionado a un derivado implícito. Exención del alcance de esta norma en contratos para combinaciones de negocios.

Modificaciones a normas existentes:

Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Coberturas

(Modificaciones a la NIC 39)

Este documento establece modificaciones a la NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Estas modificaciones proceden de las propuestas del Proyecto de Norma 2013/2, Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Coberturas, y las correspondientes respuestas recibidas (Modificaciones Propuestas a la NIC 39 y NIIF 9) que se publicó en febrero de 2013.

IASB ha modificado la NIC 39 para eximir de interrumpir la contabilidad de coberturas cuando la novación de un derivado designado como un instrumento de cobertura cumple ciertas condiciones. Una exención similar se incluirá en la NIIF 9, Instrumentos Financieros.

Es efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de enero del 2014.

Nota 19 Cambio en la presentación de los Estados Financieros

a) En atención al oficio CNS-1171/08 emitido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en fecha 2 de Setiembre de 2016, se modificó la presentación del ingreso y el gasto por diferencial cambiario.

b) En oficio del 30 de Setiembre del 2014 CNS-1128/05 CNS-1129/13, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en los artículos 5 y 13 de las actas de las sesiones 1128-2014 y 1129-2014, respectivamente, celebradas el 29 de Setiembre de 2014 resolvió aprobar en firme las siguientes modificaciones:

En lo referente al Plan de Cuentas para Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros, modificar el concepto de la cuenta analítica *242.13.M.08, Participación de Operadoras de Pensiones de capital público*, de la subcuenta *242.13, Participaciones sobre la utilidad o excedentes por pagar*, conforme con el siguiente texto:

“242.13.M.08 Participación de Operadoras de Pensiones de capital público.

En esta cuenta analítica se registra el importe de las utilidades que le corresponde distribuir a las Operadoras de Pensiones de capital público, según lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Protección al Trabajador, Ley 7983 y la normativa dictada sobre el particular por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por el Superintendente de Pensiones.

El registro de la participación de los afiliados en el 50% de las utilidades de la operadora de pensiones se realiza mensualmente en función de las utilidades que se van generando cada mes. Al final del año este importe debe ajustarse con base en las utilidades anuales que finalmente se reflejen en los estados financieros auditados de las Operadoras de Pensiones de capital público.”